

Bogotá, D.C., 05 de septiembre de 2023

**PARA:** TANIA MARCELA CHAVES ANGARITA  
Grupo de Contratos y Convenios  
[tchaves@mincultura.gov.co](mailto:tchaves@mincultura.gov.co)

**DE:** FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA  
Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios  
[fcarrero@mincultura.gov.co](mailto:fcarrero@mincultura.gov.co)

**ASUNTO:** SOLICITUD DE ADICIÓN DEL CONTRATO 4121-2023 CON OBJETO “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE CULTURA.

De manera atenta, solicito adelantar el trámite de adición del contrato 4121-2023 con objeto “*Adquirir cuatro (4) vehículos para complementar la flota vehicular del parque automotor institucional del Ministerio de Cultura a través de contratación por Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 VEHÍCULOS III*”.

PROVEEDOR	CONTRATO	ORDEN DE COMPRA	ASIGNACIÓN INICIAL	ADICIÓN 1
Automayor SA	4121-2023	113654	\$140.863.694,00	\$1.359.156,00

## JUSTIFICACIÓN

El MINISTERIO DE CULTURA, en desarrollo de su misionalidad como órgano de fomento de la cultura, los artes y los saberes y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, priorizando las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades que le competen, requiere contar con la flota de vehículos suficiente, con el propósito de desplazar a los funcionarios que adelantan oficios propios de sus cargos tales como actuaciones administrativas, visitas y reuniones a adscritos y demás tareas comprendidas en su agenda.

El Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios, solicitó a través del Grupo de Contratos y Convenios, iniciar el trámite de un proceso de selección cuyo objeto es: “*Adquirir el servicio de suministro de Seguros de Vehículos para el parque automotor institucional del Ministerio de Cultura*, a través de contratación por acuerdo marco de precios, justificando la contratación con los siguientes argumentos: “El servicio de transporte administrativo del personal del Ministerio de Cultura designado y el servicio de transporte operativo se debe prestar de manera continua, y teniendo en cuenta las funciones delegadas al Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios a través de la **Resolución 0135 del 06 de mayo de 2022**, en su numeral 4). *Coordinar y controlar la prestación de los servicios generales de mantenimiento, vigilancia, aseo, transporte, cafetería y demás que se requieran para el correcto funcionamiento del Ministerio*”.

En este sentido el Ministerio de Cultura a través de una selección abreviada contrató la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por el acuerdo

---

### Ministerio de Cultura

Dirección: Carrera 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 342 4100  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

marco de precios CCE-163-III-AMP-2020 VEHÍCULOS III, adquiriendo para la entidad cuatro (4) nuevos vehículos, a través de dos órdenes de compra, de la siguiente manera:

A) Orden de compra 113655 del 27 de julio de 2023:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 466423 Chevrolet ONIX [2] LT MT 1000CC T 4P 6AB ABS	3.0	Unidad	68.603.489,00	205.810.467,00
2	CDP 466423 veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
3	CDP 466423 veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	24.534.621,00	24.534.621,00
4	CDP 466423 veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 466423 veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 466423 veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 466423 veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 466423 veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
					<b>230.345.088,00 COP</b>

b) Orden de compra 113654 del 26 de julio de 2023:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 466423 Chevrolet CAPTIVA [2] PREMIER TURBO TP 1500CC T 4X2	1.0	Unidad	133.082.999,00	133.082.999,00
2	CDP 466423 veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
3	CDP 466423 veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	7.780.695,00	7.780.695,00
4	CDP 466423 veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 466423 veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 466423 veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 466423 veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 466423 veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
					<b>140.863.694,00 COP</b>

Es de precisar que los vehículos fueron entregados el 10 de agosto de 2023 por parte del contratista Automayor, con el propósito de completar la flota del parque automotor institucional.

Sin embargo, con posterioridad a la colocación de las órdenes de compra mencionadas, el esquema de seguridad del Señor Ministro se realizaron dos sugerencias importantes para administrar el riesgo identificado con el uso del vehículo:

- 1) Adquirir pernos de seguridad que impide que una persona pueda retirar la llanta mientras el vehículo está sin supervisión.
- 2) Uso de los vidrios polarizados conforme a lo emitido por el Ministerio de Transporte en la Resolución 3777 de 2003. Sobre esto último, se relaciona los siguientes beneficios:
  - **Salud-Bienestar:** La exposición a la radiación ultravioleta durante mucho tiempo degenera sobre la piel quemaduras y signos de envejecimiento. Así mismo también es responsable de la mayoría de los cánceres de piel que se desarrollan a nivel mundial según la OMS. En este sentido, las ventanas polarizadas bloquean alrededor del 99% de la radiación ultravioleta.

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Carrera 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co

- **Accidentes:** A mayor frecuencia de conducción de un vehículo mayor el riesgo de sufrir accidentes automovilísticos. Es por lo anterior, que una de las principales fuentes de lesiones de los pasajeros son los cristales rotos. Si un objeto golpea las ventanas del automóvil y se rompen, los cristales pueden causar lesiones terribles. En este caso, los polarizados en los vidrios crean una película delgada que mantiene las piezas juntas en caso de impacto. El vidrio aún se romperá, pero los fragmentos permanecen juntos, no se esparcen por todo el interior de tu automóvil.
- **Seguridad-Privacidad:** La necesidad del uso de vidrios polarizados, entintados u oscurecidos como mecanismo de protección personal, impide que desde el exterior se visualice el interior del vehículo, pero no al revés.

Por su parte, la nano película y los pernos en la Captiva LIS004 son requeridos para garantizar la seguridad del Ministro de Cultura. Estos elementos proporcionan una capa adicional de protección y previenen posibles intentos de robo, daño al vehículo o cualquier acción que atente contra la seguridad del Ministro.

La nano película es un tipo de película de seguridad que se aplica a los vidrios del vehículo para hacerlos más resistentes a los golpes y a los intentos de romperlos. De igual forma, la nano película puede proporcionar privacidad al oscurecer los vidrios y dificultar la visibilidad desde el exterior.

Esto puede ser especialmente útil para mantener la privacidad. Por lo tanto, la nano película es importante en un esquema de seguridad porque proporciona protección contra impactos, protección solar, privacidad y reducción del deslumbramiento, lo que contribuye a la seguridad.

Asimismo, los pernos son dispositivos de seguridad que se utilizan para asegurar las puertas y las ventanas del vehículo, evitando así que puedan ser abiertas desde el exterior de manera no autorizada. De igual manera, los pernos aseguran que componentes esenciales, como las puertas, el capó y el maletero, estén correctamente sujetos al vehículo.

Esto evita que se desprendan durante la conducción y potencialmente causen accidentes o lesiones. Sumado a esto, los pernos también son importantes para el mantenimiento adecuado del vehículo. Asegurar que los pernos estén correctamente apretados y en buen estado ayuda a prevenir fallas mecánicas y garantiza un funcionamiento seguro y confiable del vehículo. Por todo lo expuesto anteriormente, estas medidas adicionales de seguridad son especialmente importantes cuando se trata de proteger la seguridad del señor Ministro de Cultura

En este orden de ideas, se solicitó al contratista de la orden de compra 113654, cotización de seguridad antirrobo para espejos - pernos y repuestos, y película de seguridad por vidrio. Allegando el 28 de agosto la información solicitada por valor de \$1.359.156,00. Lo anterior con el propósito de contrastar los valores cotizados con los consignados en el Catálogo del Acuerdo Marco CCE-163-III-AMP-2020 del minisitio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. En este sentido, se evidenció que el valor cotizado para el ítem “Seguridad Antirrobo para espejos, pernos y repuesto” y por la “película de seguridad por vidrio” por Automayor SA se corresponde con el consignado en catálogo (ver anexo\_catálogo\_vehículos\_III\_v72\_12).

---

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Carrera 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 342 4100  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

---

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

ORDEN DE COMPRA INICIAL						
Línea	Presupuesto	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	CDP 466423	Chevrolet CAPTIVA [2] PREMIER TURBO TP 1500 CC T 4X2	1	Unidad	\$133.082.999,00	\$133.082.999,00
2	CDP 466423	Veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1	Unidad	\$ 0,00	\$ 0,00
3	CDP 466423	Veh03--Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	\$ 7.780.695,00	\$ 7.780.695,00
4	CDP 466423	Veh03--Requerimiento de la Matrícula	1	Unidad	\$ 0,00	\$ 0,00
5	CDP 466423	Veh03--Impuesto de Rodamiento	1	Unidad	\$ 0,00	\$ 0,00
6	CDP 466423	Veh03--Gravámenes adicionales	1	Unidad	\$ 0,00	\$ 0,00
7	CDP 466423	Veh03--SOAT	1	Unidad	\$ 0,00	\$ 0,00
8	CDP 466423	Veh03--Lugar de Entrega	1	Unidad	\$ 0,00	\$ 0,00
					<b>\$ 140.863.694,00</b>	

OTROSÍ 1						
Línea	Presupuesto	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	CDP 466423	Chevrolet CAPTIVA [2] PREMIER TURBO TP 1500 CC T 4X2	1	Unidad	\$133.082.999,00	\$133.082.999,00
<b>2</b>	<b>CDP NUEVO</b>	<b>Veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales</b>	<b>1</b>	<b>Unidad</b>	<b>\$ 1.359.156,00</b>	<b>\$ 1.359.156,00</b>
3	CDP 466423	Veh03--Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	\$ 7.780.695,00	\$ 7.780.695,00
4	CDP 466423	Veh03--Requerimiento de la Matrícula	1	Unidad	\$ 0,00	\$ 0,00
5	CDP 466423	Veh03--Impuesto de Rodamiento	1	Unidad	\$ 0,00	\$ 0,00
6	CDP 466423	Veh03--Gravámenes adicionales	1	Unidad	\$ 0,00	\$ 0,00
7	CDP 466423	Veh03--SOAT	1	Unidad	\$ 0,00	\$ 0,00
8	CDP 466423	Veh03--Lugar de Entrega	1	Unidad	\$ 0,00	\$ 0,00
					<b>\$ 142.222.850,00</b>	

En conclusión, el Acuerdo Marco de precios CCE-163-III-AMP-2020 VEHÍCULOS III permite modificar las órdenes de compra generadas en asignación conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”. Y en tiempo de ejecución sin que estas superen la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra del 27/12/2024, por lo que se solicita que el contrato 4121-2023 celebrado entre el Ministerio de Cultura y el proveedor Automayor SA, se adicione en un total de **UN**

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Carrera 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

**MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.359.156,00)**., amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 501723 del 18 de septiembre de 2023 – Línea del PAA 40341.

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:** Adquirir cuatro (4) vehículos para complementar la flota vehicular del parque automotor institucional del Ministerio de Cultura a través de contratación por Acuerdo Marco de Precios.

**LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:** La entrega de los vehículos será en la ciudad de Bogotá D.C., en la (s) sede(s) que el Ministerio disponga para realizar la instalación de las adecuaciones y accesorios adicionales.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución se mantendrá en las condiciones iniciales de la orden de compra.

**TIPO DE CONTRATO:** Teniendo en cuenta la necesidad del proceso, el tipo de contrato a celebrar es Selección Abreviada a través de Acuerdo Marco de Precios.

**FORMA DE PAGO:** Conforme a lo establecido en la cláusula 10 Acuerdo marco para la adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020 (facturación y pago).

**ANÁLISIS DE GARANTÍAS EXIGIDAS:** Conforme a lo establecido en la cláusula 17 Acuerdo marco para la adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020 (garantías).

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Calidad del servicio	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los proveedores deben ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

En caso de siniestro que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor debe ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla que antecede.

#### OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

##### Ministerio de Cultura

Dirección: Carrera 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

##### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Las obligaciones del proveedor son las establecidas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020.

#### **OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA**

Las obligaciones de la entidad compradora son las establecidas en la cláusula 12 del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020.

#### **OBLIGACIONES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Las obligaciones de Colombia Compra Eficiente son las establecidas en la cláusula 13 del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020.

#### **SUPERVISIÓN**

La supervisión será ejecutada por el Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Servicios, quien de manera permanente realizará el seguimiento técnico y administrativo, de la Orden de Compra, verificando además la correcta ejecución del objeto. En particular el Supervisor ejercerá las siguientes funciones:

1. Expedir las certificaciones de cumplimiento para el trámite de pagos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para realizarlos.
2. Verificar que el PROVEEDOR se encuentre al día con los pagos de aportes a seguridad social integral y parafiscal, según aplique de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Informar oportunamente al MINISTERIO DE CULTURA sobre el desarrollo de la Orden de Compra y sobre su cumplimiento.
4. Las demás de la Orden de Compra.

El supervisor de la Orden de Compra está facultado a solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución de la Orden de Compra y será responsable por mantener informado al MINISTERIO DE CULTURA de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento de la Orden de Compra o cuando tal incumplimiento se presente.

**Cordialmente,**



**FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA**

Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios  
Ministerio de Cultura

Proyectó: Daniel Felipe Olmedo Quintero – Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios  
Revisó: Lisa Mabel Vásquez Mina – Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

---

#### **Ministerio de Cultura**

Dirección: Carrera 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 342 4100  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

#### **Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHaytrujil

ALBA YULIETH TRUJILLO GALINDO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 33-01-01

MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 18/09/2023 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	501723	Fecha Registro:	2023-09-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	33-01-01 MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	1.359.156,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	1.359.156,00	Saldo x Comprometer:	1.359.156,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	503923	Fecha Registro:	2023-09-18	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
040 Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						1.359.156,00	0,00	1.359.156,00	1.359.156,00	0,00

**Objeto:** ADICIONAR EL CONTRATO 4121-2023 CON OBJETO "ADQUIRIR CUATRO (4) VEHÍCULOS PARA COMPLEMENTAR LA FLOTA VEHICULAR DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA A TRAVÉS DE CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS"

Firma Responsable

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	377819
Número de orden de compra a modificar:	113654

Entidad compradora:	Ministerio de Cultura
Nombre del solicitante:	Karen Tatiana Vanegas Barbosa
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-22 16:11:13

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
108344	Vehiculos Mincul 2023	CDP-466423	CDP	466423

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Chevrolet CAPTIVA [2] PREMIER TURBO TP 1500CC T 4X2	1.0	Unidad	133082999.00	CDP-466423	133082999.00
2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-466423	0.00



3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	7780695.00	CDP-466423	7780695.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP-466423	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-466423	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-466423	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-466423	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-466423	0.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	1359156.00	CDP-466423	1359156.00

### Detalle o justificación de la aclaración

Se modifica orden de compra N° 113654 por solicitud del area y esta adición esta amparada bajo el CDP N° 501723

Firma ordenador del gasto

Nombre: Fernando Augusto Medina Gutiérrez

Documento: 79.330.053

Firma de proveedor

Nombre: EDGAR SIERRA RODRIGUEZ

Documento: 19.219.805

Jo Bo Navasel